AVISO DE CONVOCATORIA
(29 de julio de 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. 010 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA, entidad territorial de derecho público, ubicada en la **Carrera 4 No. 4-08 piso 2 Sutatausa Cundinamarca.**

2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS.

Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos exclusivamente mediante la plataforma **SECOP II.** En caso de indisponibilidad certificada al correo electrónico:
contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

PRESTACIÓN SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MIS AÑOS DORADOS" PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA 2024-2027. Las actividades para realizar con el contrato a celebrar son las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR: El proponente y contratista deberá garantizar el cumplimiento objeto a contratar de acuerdo con la **ficha técnica** que a continuación se relaciona:

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Prestación del servicio de transporte terrestre ida y regreso en la ruta Sutatausa – Aeropuerto El Dorado – Sutatausa, conforme al itinerario definido por el supervisor del cont término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio o inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. rato. El servicio deberá realizarse en tres (3) vehículos, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) buses con capacidad para 40 pasajeros cada uno y un (1) bus con capacidad para 15 pasajeros, para un total de 95 usuarios. El servicio incluye conductor, combustible, peajes, seguros obligatorios, incluido seguro de pasajeros y todas las condiciones necesarias para el	UND	3

		desplazamiento seguro de los beneficiarios.		
2	TIQUETES AÉREOS	Tiquetes aéreos en aerolínea comercial: Aeropuerto el Dorado - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias - Aeropuerto el Dorado Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: Equipaje de 10Kg en cabina y articulo personal de mano Clase Turista Trayecto aéreo ida: En horario diurno entre las 8:00 am a 2:00pm. Trayecto aéreo de vuelta: En horario de la tarde entre las 12:00 m. a 08:00 pm. - Las aerolíneas deben operar legalmente en Colombia.	UND	95
3	TRANSPORTE TERRESTRE	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias – Hotel. ida y regreso .El servicio deberá realizarse en tres (3) vehículos, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) buses con capacidad para 40 pasajeros cada uno y un (1) bus con capacidad para 15 pasajeros, para un total de 95 usuarios, el servicio incluye conductor, combustible, peajes, seguros obligatorios, incluido seguro de pasajeros y todas las condiciones necesarias para el desplazamiento seguro de los beneficiarios.	UND	3
4	ALOJAMIENTO	hotel tres (3) estrellas como mínimo el cual debe contar con disponibilidad de Acomodación doble y múltiple cada habitación deberá contar con baño privado Aire acondicionado Tv por cable. Debe contar con restaurante privado el cual ofrezca tipo de servicio Buffet para cada uno de los alimentos (Desayuno, almuerzo y cena) Seguro hotelero por cada uno de los asistentes, zonas de descanso, servicio de lavandería. Debe contar con Piscina para adultos. Toallas en cada una de las habitaciones El hotel debe contar con zona WIFI, Bebidas, snack ilimitado y su ubicación deberá estar frente al mar.	UND	95
5	CITY TOUR	City Tour realizado en 3 chivas turísticas para el transporte de 95 personas, incluyendo recorrido por los sitios emblemáticos de la ciudad, conductor, logística, sonido y demás servicios necesarios para la adecuada ejecución de la actividad. El servicio incluye combustible, seguros obligatorios, incluido seguro de pasajeros y todas las condiciones necesarias para el desplazamiento seguro de los beneficiarios.	UND	3
6	SALIDA LÚDICA RECREATIVA	Visita a playa Tierra bomba cuenta con recorrido vía fluvial: * Tarde de Sol, alquiler de sillas y mesas para la mejor comodidad.	UND	1
7	EVENTO CULTURAL NOCHE BLANCA	Se debe realizar un evento en la noche con connotación cultural el cual debe contar con lo siguiente: Concurso de baile, canto y Hora Loca	UND	1
8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	Dedicación 100%, Cantidad: 1 El profesional ofertado como Auxiliar de enfermería deberá acreditar lo siguiente: a) Técnico en Auxiliar de enfermería b) Experiencia específica en enfermería no menor de dos (02) años.	UND	1
9	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Dedicación 100%, Cantidad: Cuatro (4) personas de logística deben Ser mayor de edad, Experiencia comprobable realizando actividades de acompañamiento, apoyo en salidas recreativas, Experiencia general no menor de dos (2) años en actividades de acompañamiento, Un (1) profesional ofertado como guía turístico, deberá acreditar lo siguiente: a) Un profesional en guianza turística. b) Experiencia profesional no menor de dos (2) años.	UND	5

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo señalado por el **LITERAL B) NUMERAL 2º ARTÍCUO 2º LEY 1150 DE 2007**, reglamentado por el artículo **2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015** que establece el procedimiento de Concurso de méritos

5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.

El plazo de ejecución del contrato será **UN (01) MES**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que se indique en el acto de apertura. Así mismo se deberá atender las modificaciones que de la fecha para presentar las ofertas se haga mediante adendas.

Las ofertas se deben presentar en la forma y términos descritos en el pliego de condiciones definitivo y adendas, en caso de que se modifique esta condición después de publicar el pliego definitivo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de Selección, está respaldado para la vigencia 2026, con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

DISPONIBILIDAD No.	**2026000155**	
RUBRO	NOMBRE Y FUENTE	**VALOR**
2.3.41.4104008.141.1208	" Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR"	$240.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		**$240.000.000**

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES.

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

9. CONVOCATORIA A MIPYME: La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a acudir a procedimiento de precalificación, sin embargo, en caso de presentarse más de 10 se hará sorteo.

11. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones, los documentos y anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones, Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO O EN LUGAR DIFERENTE AL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS.

- Toda consulta u observación deberá formularse a través de la Plataforma del SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de SUTATAUSA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

- Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma del presente proceso será el establecido en la plataforma SECOP II:

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

LOS OFERENTES PODRÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EN EL SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO**.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA.